

# UN NUEVO MODELO LABORAL: LEY DE LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD

## 1. La lacra de la precariedad laboral en España

El mercado de **trabajo es el gran fracaso de nuestra democracia**, un fracaso de los viejos partidos. Desde hace tres décadas, la tasa media de paro con gobiernos socialistas y conservadores se sitúa cerca del 18%. Son cifras inaceptables en países desarrollados de nuestro entorno y muy por encima de la media europea. **Quien quiera gobernar España debe tener un proyecto de país y una solución para el empleo.**

Además, el empleo en España sufre otro **problema urgente: la precarización del trabajo**. Uno de cada cuatro trabajadores vive en la precariedad con “contratos basura”: no saben si van a poder encontrar otro trabajo cuando se les acabe el contrato temporal y cobran unos sueldos con los que es un milagro llegar a fin de mes.

Además, este problema **se agrava año a año: de todos los nuevos contratos firmados en 2017, el 90% fueron temporales. Récord histórico**. Y uno de cada cuatro duraban menos de una semana. Más de **6 millones de españoles**, casi un millón más que antes de la crisis, **no llegaron a cobrar el equivalente al salario mínimo interprofesional anual** (10.200 euros al año) porque se habían pasado parte del año sin poder trabajar, enlazando “contratos basura”.

La precariedad en el empleo no solo afecta a las condiciones del trabajo, a la regularidad de los ingresos, a la calidad de vida y a la protección legal del trabajador, sino que **impide que jóvenes y mujeres, desarrollen una carrera profesional digna, se independicen y puedan tener hijos y formar una familia**. Sus efectos negativos, por tanto, repercuten en toda la sociedad: crecimiento económico, natalidad, conciliación laboral, pensiones, igualdad entre hombres y mujeres.

Ni los socialistas, que abrieron el camino a la precarización en los años ochenta con el actual contrato temporal, ni los conservadores, que han mantenido el mismo modelo desde entonces han sido capaces de aportar soluciones. La **solución para los socialistas es derogar y derogar para volver a la fracasada política laboral de Zapatero, que dejó en la calle a más de 3 millones de personas**. Los conservadores solo pretenden dar nuevas vueltas de tuerca a la precarización sin ofrecer mejoras en la protección de los

**trabajadores**, ni soluciones a los retos del trabajo que plantea la globalización o los nuevos modelos de negocio digitales.

**La precariedad laboral**, además, **está afectando muy negativamente al sistema de pensiones**, pilar central de nuestro Estado del Bienestar. Los bajos sueldos suponen cotizaciones cada vez más bajas y la recaudación de la Seguridad Social ya no alcanza para cubrir sus necesidades. El sistema se está haciendo cada vez más insostenible: **se ha agotado la hucha de las pensiones y el nuevo empleo no basta para pagar a los pensionistas**. Recaudamos menos con el mismo número de trabajadores que antes de la crisis. **Atacando el problema de la precariedad se aborda también el del sistema de pensiones**, otra de las grandes tareas pendientes en España.

## **2. Objetivos de la ley de Cs**

- **Acabar con el paro y la precariedad endémicas en nuestro país tras décadas de fracaso del bipartidismo:**

**No hay ninguna razón para que los españoles nos tengamos que resignar a tener un mercado laboral frágil e ineficiente** que condena a millones de ciudadanos al paro a la precariedad permanentemente.

**No es un maleficio ni una plaga bíblica**. Nuestros trabajadores y nuestras empresas no tienen nada que envidiar a las de otros países de nuestro entorno que sin embargo tienen menos paro y menos precariedad. ¡Hay que hacer algo!

España necesita **voluntad política** para darle la vuelta a la precariedad y **un plan sólido y valiente** para poder sentar las bases de un modelo de futuro. Ese es el objetivo de nuestra ley: **dejar de mirar para otro lado y empezar a hacer las cosas bien para encontrar soluciones al primer problema de los españoles**.

- **Proponer un marco de relaciones laborales para el siglo XXI, como los mejores países de Europa:**

**Nuestro país tiene que mirar al futuro**. En un mundo globalizado que avanza a toda velocidad **España no se puede permitir el lujo de quedarse atrás** y seguir atascada en las mismas discusiones entre rojos y azules sobre el mercado laboral del siglo XX.

Nuestra ley tiene por objetivo fundamental **modernizar el modelo laboral de nuestro país**, aplicando **políticas laborales que funcionan en los países más avanzados del mundo** como Suecia o Dinamarca. Una **reforma ambiciosa, integral y valiente** que no se conforme con parches y que no se dedique simplemente a derogar para después re-derogar como hacen PP y PSOE.

- **Romper el muro de discriminación entre los trabajadores fijos y los trabajadores temporales para que todos tengan las mismas oportunidades:**

Uno de los grandes problemas del mercado laboral de nuestro país es que, a través de los contratos temporales, hoy en España hay **trabajadores de primera y de segunda**. Los trabajadores temporales viven permanentemente de trabajo en trabajo si poder acceder a un trabajo y una vida profesional estable. Sin derechos ni protección. Precariado.

**Cuando se acaba el contrato la persona se va a la calle porque no se la renueva**, sin más explicaciones, y se contrata a otra. En España **se abusa de los contratos temporales para puestos de trabajo que muchas veces son fijos**, haciendo fraude de ley. Para solucionarlo **no basta con aumentar los inspectores de trabajo: hay que cambiar el sistema**.

Nuestra ley quiere resolver la discriminación de los trabajadores temporales **acabando con los contratos temporales: todos los trabajadores son fijos desde el primer día y tienen los mismos derechos**.

### **3. Medidas contra la precariedad laboral**

Para atajar la precariedad laboral en España y crear un **mercado de trabajo más moderno, más justo y más eficiente no podemos ser conformistas con el fracasado modelo de los viejos partidos**, ni es suficiente con poner parches. Socialistas y conservadores han hecho una reforma laboral tras otra, pero sólo han precarizado más las condiciones de los trabajadores sin crear un mercado laboral dinámico y moderno.

Es necesario **darle la vuelta de arriba a abajo al sistema actual** y cambiar a un modelo moderno, de **flexiseguridad**, inspirado en los países de nuestro entorno que más éxito han tenido. Además, la **jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE (sentencia de**

septiembre de 2016) ha dejado claro que no se puede discriminar a los trabajadores por su tipo de contrato.

Por ello, Ciudadanos propone una batería integral de medidas para reformar el mercado de trabajo, permitir que los trabajadores tengan empleos de calidad y carreras profesionales dignas, y poner fin a la precariedad.

## CONTRATO ÚNICO

- **Más empleo estable y más simplicidad:** en España existen en la actualidad una lista interminable de contratos laborales (hasta 40), y aunque sobre el papel el contrato indefinido debe ser la norma, la realidad es que 9 de cada 10 nuevos contratos son “contratos basura” temporales sin tutela legal y con escasa o nula protección frente al despido. El contrato se acaba, y con él se acaba el trabajo para los trabajadores temporales aunque al día siguiente ese mismo puesto de trabajo lo ocupe otro temporal diferente. **Por eso proponemos un solo contrato para todo el mundo e indefinido desde el primer día. Un contrato sin fecha de caducidad que no haga trabajadores de primera y de segunda.**
- **Acabar con la discriminación de los temporales:** para acabar de raíz con ese muro invisible entre trabajadores con derechos y sin derechos, sustuiremos todas la modalidades de contrato actuales (salvo el de formación) por un **CONTRATO ÚNICO** con 20 días de indemnización por despido (33 por despido improcedente), como tienen ahora los indefinidos. **Acabaremos con toda la contratación precaria y con nuestro nuevo contrato subiremos la indemnización a todos los trabajadores que ahora son temporales (de 12 días a 20 días por año trabajado). Ya no habrá trabajadores temporales para empleos fijos.**
- **Más protección para los trabajadores y flexibilidad para las empresas:** el objetivo del contrato único es poner fin a la precariedad y la discriminación, facilitando la vida al empresario. El contrato dará más flexibilidad y seguridad jurídica a aquellas empresas, PYMES y autónomos que generan empleo en España.

## MOCHILA DE DERECHOS

- Todos los países avanzados están implementando reformas para adaptarse a los cambios en el mundo del trabajo. En la actualidad, muchos trabajadores entran y salen del paro constantemente, lo que afecta negativamente a los derechos que van acumulando a lo largo de su carrera profesional. Con el modelo actual, el trabajador no acumula sus derechos cuando cambia de trabajo. **El objetivo de la mochila de derechos (inspirada en la “mochila austríaca”) es que la protección y los derechos los acumule el trabajador, no el puesto de trabajo.** Igual que hacen modelos de flexiseguridad del norte de Europa.
- La **MOCHILA DE DERECHOS** es una cuenta personal en la Seguridad Social donde el trabajador acumula aportaciones de la empresa: un seguro público adicional frente al desempleo (que no sustituye al existente, sino que lo complementa) que se puede acumular hasta la jubilación. Cuando el contrato de trabajo se interrumpe, el trabajador puede decidir cobrar el contenido de esa cuenta personal o seguir acumulándolo para el futuro. A diferencia de lo que sucede ahora, **tus derechos laborales (antigüedad) son tuyos, son portables y te los llevas contigo cuando cambias de trabajo.**
- La mochila de derechos tiene varias ventajas: primero, **el trabajador acumulará derechos desde el primer día.** La empresa irá aportando una pequeña parte de la indemnización “por anticipado” a la mochila de derechos personal del trabajador en la seguridad social. Cuando el trabajador cambie de trabajo se llevará consigo sus derechos de indemnización sin tener que ser despedido para poder cobrarlos. El trabajador, simplemente, pide la portabilidad de sus derechos de la empresa en la que está a la empresa a la que se marcha: como con los números de teléfono.
- **Para la empresa, la mochila permite hacer una previsión mejor de los costes laborales,** provisionando desde el primer día una parte del coste y evitando que muchas empresas cierren por no poder hacer frente a despidos cuando viene una crisis económica. Como en el cuento de la hormiga y la cigarra, la mochila de derechos permite a las empresas ir guardando ese dinero desde el primer día y se convierte en un **seguro anti-crisis** para evitar que las empresas tengan que cerrar y garantizar que los empleados tienen garantizada su indemnización si las cosas se

ponen difíciles. Esto ayudará también a disminuir la quiebra de empresas y los concursos de acreedores en épocas de crisis.

## **BONUS**

- **Algunos sectores económicos, como el turismo o la agricultura, tienen un carácter estacional y, por lo tanto, deben permitir ajustar las plantillas que trabajen durante las temporadas.** Sin embargo, en muchos otros casos se produce una falsa temporalidad, un abuso que genera modelos de negocio basados en la precariedad. En España la precariedad laboral es superior a la media europea en todos los sectores.
- Para acabar de raíz con el abuso de la temporalidad, **vamos a premiar a quienes despidan menos** con un sistema de incentivos y bonificaciones ajustado a las necesidades de cada sector: las empresas de un mismo sector tendrán cotizaciones más bajas (**BONUS**) en función de la cantidad de despidos y de la estabilidad de sus plantillas. **Es decir: las empresas del sector, por ejemplo, de fabricantes de coches que despidan menos que las otras empresas de coches tendrán un premio en forma de menores cotizaciones a la Seguridad Social. Esto penalizará la falsa temporalidad.**